



13
meses de • GARANTÍA™

Lo tenemos cubierto

NACIONAL



COBERTURA QUE LE BRINDA SEGURIDAD EN LA VIDA REAL.

- Cobertura de venta mejorada
- Sin límite para refrigerante
- Servicio de cerrajería

ESTÉ PREPARADO.

Conozca la diferencia.

A diferencia de una póliza de seguro de vivienda que cubre incidentes poco frecuentes, como incendio, robo y daños causados por condiciones meteorológicas adversas, un contrato con Home Warranty of America (HWA) lo protege contra los desastres de la vida cotidiana: las frustrantes fallas del sistema del hogar y de los electrodomésticos que alteran su rutina y causan problemas en su presupuesto mensual.



Con HWA, usted está **preparado** cuando los electrodomésticos y sistemas mecánicos esenciales fallan debido al desgaste normal y está **protegido** contra el costo sorprendentemente alto de su reparación o reemplazo.

¿Por qué elegir HWA?

Home Warranty of America es líder nacional en el sector de garantías para la vivienda, ya que cuenta con dos décadas de experiencia en ayudar a los propietarios a sentirse confiados cuando compran, venden o simplemente viven en sus hogares.

Los propietarios y profesionales inmobiliarios confían en HWA para lo siguiente:



¡SOLO HWA!

Opción GreenPlus con productos de reemplazo certificados por ENERGY STAR®

¡INCLUIDO!

Refrigerante

¡ADEMÁS!

¡Pedidos, reclamos y videos informativos sencillos en línea!

La mejor selección de planes de cobertura y pago

Atención al cliente las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año

Más de 120 artículos cubiertos

Protección contra condiciones preexistentes desconocidas

Cobertura GRATIS del vendedor por hasta 180 días

13 meses de cobertura inicial

Sin restricciones de antigüedad del hogar

Cobertura para casas adosadas, condominios y propiedades de inversión

Planes plurianuales

Opciones complementarias para planes totalmente personalizables

Red nacional de técnicos de mantenimiento calificados e independientes*

NO SE SORPREnda.

Proteja su hogar y su presupuesto.

Las fallas del sistema del hogar y de los electrodomésticos ocurrirán inevitablemente. Cuando sucedan, ¿estarás cubierto? Una garantía para la vivienda de HWA le brinda **13 meses de cobertura de reparación y reemplazo por una fracción del costo de una sola reparación importante.**

Costos típicos de reparación y reemplazo SIN HWA.*

| Artículo | Reparación | Reemplazo |
|------------------------|------------|-----------|
| Lavadora | \$220 | \$750 |
| Secadora | \$220 | \$750 |
| Refrigerador | \$620 | \$1,500 |
| Horno | \$200 | \$1,200 |
| Lavavajillas | \$200 | \$650 |
| Sistema de calefacción | \$465 | \$6,500 |

Estamos aquí para usted 24/7/365.



La organización de nuestro servicio de atención al cliente es inigualable en el sector.

Con un promedio de más de 20 años brindando ayuda a los clientes, tenga la seguridad de que si necesita denunciar una emergencia, presentar un reclamo o simplemente hacer una pregunta, nuestros expertos del servicio de atención al cliente estarán listos para ayudarlo.



Los profesionales inmobiliarios reciben tratamiento VIP en la asistencia personal

- Conexión VIP gratuita a los especialistas de HWA
- Respuesta ágil a sus consultas
- Horario extendido durante la temporada alta

¿Necesita reparar un artículo cubierto?



Home Warranty of America cuenta con una red nacional de contratistas de servicios independientes preseleccionados que tienen la experiencia necesaria para manejar las solicitudes de reparación de manera rápida y profesional.†



¡SOLICITAR EL SERVICIO ES FÁCIL!

1 Llame al **888-492-7359** o visite HWAHomeWarranty.com

2 Uno de nuestros contratistas de servicios se pondrá en contacto con usted para programar una cita

3 Usted paga un pequeño cargo por la llamada comercial en su plan de contacto seleccionado

MUESTRA DE LOS TÉRMINOS DE COBERTURA

EN CASO DE QUE NECESITE SERVICIO TÉCNICO

LEA EL PRESENTE CONTRATO DETENIDAMENTE y luego haga su reclamo en www.HWAHomeWarranty.com o llamando al 1-888-HWA-RELY.

Tenga disponible el Número de Contrato, la marca o el modelo del Elemento Cubierto y la dirección completa de la Propiedad Cubierta. Usted abonará los cargos por la visita del Servicio Técnico, establecidos en su Carta de Cobertura, o el costo real de los Servicios, el monto que sea menor, cuando el Técnico en Reparación Autorizado llegue a su casa. Cuando el presente Contrato requiera que un Elemento Cubierto esté en ciertas condiciones como requisito de cobertura, o si se presenta una Solicitud de Servicio, **HWA se reserva el derecho de solicitar una copia de cualquier prueba visual o mecánica que pueda haber realizado un inspector de viviendas u otro contratista mecánico certificado.**

DEFINICIONES

1. "Técnico en Reparación Autorizado" alude al contratista de servicios que HWA envíe en respuesta a su solicitud de servicio.
2. "Contrato" alude al presente contrato de servicios entre usted y HWA, incluida la Carta de Cobertura y el Resumen de Cobertura del Plan.
3. "Carta de Cobertura" alude a la carta adjunta al presente Contrato, la cual incluye la información específica de su cobertura.
4. "Período de Cobertura" alude a la duración del presente Contrato detallada en la Carta de Cobertura.
5. "Fecha de Inicio del Período de Cobertura" alude a la fecha detallada en la Carta de Cobertura.
6. "Propiedad Cubierta" alude a la dirección que cumple los requisitos necesarios para la cobertura y que se detalla en la Carta de Cobertura. La Propiedad Cubierta no debe tratarse de una propiedad comercial ni de una residencia convertida, parcial o totalmente, en un comercio.
7. "Elementos Cubiertos" alude a lo siguiente: (i) los sistemas y componentes específicamente descritos en el presente Contrato como "Incluidos" y que se encuentren dentro de los límites de la vivienda o el garaje de la Propiedad Cubierta [el pozo o las bombas sépticas, los aires acondicionados o las piscinas/spa ubicados en, pero no necesariamente dentro de, la vivienda o el garaje de la Propiedad Cubierta son Elementos Cubiertos]; (ii) **aquellos que funcionan de manera correcta a la Fecha de Inicio del Período de Cobertura**; y (iii) aquellos que dejan de funcionar debido al uso y al desgaste normal, incluso en caso de averías por la falta de mantenimiento, si dicho problema o avería se desconocía a la Fecha de Inicio del Período de Cobertura. Los equipos de grado comercial y/o los componentes no esenciales no son Elementos Cubiertos.
8. "Propietario de la Vivienda" alude a cualquier cliente que no sea un Vendedor de la Vivienda.
9. "Vendedor de la Vivienda" alude a un cliente que vende la Propiedad Cubierta.
10. "HWA", "Nosotros" o "Compañía" alude a Home Warranty of America, Inc.™
11. "Servicio" o "Servicios" alude al diagnóstico y al trabajo realizado, incluidos los repuestos y la mano de obra, para reparar o sustituir cualquier Componente Cubierto de conformidad con lo dispuesto en este Contrato.
12. "Cargos por la Visita del Servicio Técnico" alude a cualquier monto adeudado por usted por una Visita de Servicio que un Técnico en Reparación Autorizado realice, según se detalla en la Carta de Cobertura.
13. "Usted", "Su" y "Cliente" aluden a la persona que contrata los servicios cubiertos por el presente Contrato y/o cuyo nombre figura en la Carta de Cobertura.
14. "Estándar SEER" alude al requisito vigente en un momento del ratio de eficiencia energética estacional [en inglés, Seasonal Energy Efficiency Ratio] del Departamento de Energía de los Estados Unidos donde esté ubicada la Propiedad Cubierta.

IMPORTANTE

EL PRESENTE CONTRATO ES PARA REPARACIONES O REEMPLAZO DE APARATOS ESPECÍFICOS Y SISTEMAS DOMÉSTICOS. **ESTE DOCUMENTO NO ES UN CONTRATO DE SEGURO.** LA ADQUISICIÓN DE ESTA COBERTURA NO ES OBLIGATORIA Y SE PODRÁ ADQUIRIR UNA COBERTURA SIMILAR A TRAVÉS DE OTRO SERVICIO RESIDENCIAL U OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA. EL PRESENTE CONTRATO SOLO CUBRE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS Y EXCLUYE CUALQUIER OTRO, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO. EL PRESENTE CONTRATO, SUJETO A TODAS LAS LIMITACIONES QUE EN ÉL SE DETALLAN, PROPORCIONA COBERTURA PARA DEFECTOS NO CONOCIDOS SI EL DEFECTO NO ES DETECTABLE A TRAVÉS DE INSPECCIÓN VISUAL O PRUEBA MECÁNICA SENCILLA, Y LOS ELEMENTOS CUBIERTOS FUNCIONAN DE MANERA CORRECTA A LA FECHA DE INICIO DEL PERÍODO DE COBERTURA. A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO, CUALQUIER LÍMITE DE DÓLARES ESTÁ EN TOTAL. **HOME WARRANTY OF AMERICA, INC. (HWA) NO EFECTUARÁ NINGÚN REEMBOLSO POR SERVICIOS PRESTADOS SIN LA APROBACIÓN PREVIA DE HWA.**

SERVICIO AL CLIENTE

1. Debe notificar a HWA tan pronto como se descubra un problema. HWA recibirá Solicitudes de Servicios las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. HWA asignará a un Técnico en Reparación Autorizado dentro de las 48 horas. Si solicita un Servicio fuera del horario laboral habitual del Técnico en Reparación Autorizado [es decir, generalmente de 8 a. m. a 5 p. m. en su zona horaria, L - V, sujeto a cambios], usted se responsabilizará de los costos adicionales y/o de las horas extraordinarias. En situaciones de emergencia, HWA determinará qué reparaciones constituyen una emergencia [generalmente bienes que son esenciales para la salud y seguridad, como falta de calefacción, refrigeración, plomería as o un servicio eléctrico sustancial, y si dicho servicio hace que la vivienda sea, de otro modo, inhabitable, y que **no** estén relacionados con Eventos de Fuerza Mayor] y tomará medidas razonables para acelerar la provisión de dicho servicio de emergencia.
2. HWA tiene el derecho exclusivo y absoluto de seleccionar al Técnico en Reparación Autorizado para que brinde el Servicio. **HWA no efectuará ningún reembolso por Servicios sin aprobación previa.**
3. Usted abonará los Cargos por la Visita del Servicio Técnico, establecidos en su Carta de Cobertura, o el costo real de los servicios, el monto que sea menor, cuando el Técnico en Reparación Autorizado llegue a su casa. El Cargo por la Visita del Servicio Técnico es por cada visita de un Técnico en Reparación Autorizado, a excepción de lo detallado a continuación. El Cargo por la Visita del Servicio Técnico se aplica a **cada visita enviada y programada; incluidas, a título enunciativo, aquellas visitas cuya cobertura se considera excluida o rechazada de conformidad con Su Contrato.** El Cargo por la Visita del Servicio Técnico debe abonarse aun si usted no se encuentra presente a la hora programada o en caso de que cancele una Visita del Servicio Técnico si el Técnico en Reparación Autorizado se encuentra de camino a su casa o ya está en ella. El incumplimiento del pago del Cargo por la Visita del Servicio Técnico tendrá como consecuencia una suspensión de la cobertura hasta que se abone el cargo correspondiente. Después de que se abone el Cargo por la Visita del Servicio Técnico, se restablecerá la cobertura, pero no se prorrogará el Período de Cobertura para cubrir el tiempo de la suspensión.
4. No se proporcionará ningún servicio si el Técnico en Reparación Autorizado no pudiera ingresar a la Propiedad Cubierta debido a la presencia de animales o insectos, por condiciones inseguras o en caso de que el Elemento Cubierto no se encuentre en un lugar de fácil acceso. Aun así, en estos casos, deben abonarse los Cargos por la Visita del Servicio Técnico.

Si los Servicios brindados de conformidad con el presente Contrato fallaran, HWA proporcionará las reparaciones necesarias sin cargos adicionales por la Visita del Servicio Técnico durante un período de 90 días para las piezas y de 30 días para la mano de obra.

TIEMPO DE COBERTURA, RENOVACIÓN Y PAGO

Usted debe informar a HWA sobre defectos o fallas durante el Período de Cobertura del presente Contrato.

1. La cobertura comienza en la Fecha de Inicio del Período de Cobertura y continúa hasta la Fecha de Finalización del Período de Cobertura, según lo dispuesto en la Carta de Cobertura.
2. Se podrán agregar coberturas opcionales dentro de los 30 días posteriores a la Fecha de Inicio del Período de Cobertura, después de lo cual la elegibilidad para la cobertura estará sujeta a un período de espera de 30 días.
3. Si el Contrato se celebró como parte de una transacción inmobiliaria, la cobertura del Propietario de la Vivienda, según lo dispuesto en la Carta de Cobertura, se suspenderá hasta que se reciba el pago.
4. La oferta de cobertura futura queda a exclusivo criterio de HWA. Treinta (30) días antes de la caducidad de la Fecha de Finalización del Período de Cobertura inicial, se le notificarán las tasas y los términos para la continuación de la cobertura.
5. Si opta por renovar la cobertura por un período adicional de un año luego de la caducidad del Período de Cobertura inicial [Término de Renovación], automáticamente de ahí en adelante tendrá una renovación para períodos adicionales de un año, a menos que le notifique por escrito a HWA treinta (30) días antes del vencimiento del Término de Renovación por correo a P.O. Box 850, Lincolnshire, IL 60069 o por correo electrónico a cancel@hwahomewarranty.com. Si tiene alguna pregunta, puede contactar a HWA al 1-888-492-7359.
6. Usted seleccionará un método de pago al solicitar el presente Contrato o ante la renovación. El pago se puede realizar en cuotas mensuales o de una sola vez, tal como se indica en su Carta de Cobertura. Los Contratos que dispongan planes de pago mensuales se renovarán automáticamente antes del vencimiento del Período Inicial de Cobertura y los Períodos de Cobertura adicionales renovados. Usted acepta realizar los pagos, y comprende y acepta que dichos pagos se cobren de una cuenta corriente o tarjeta de crédito previamente autorizada [a menos que abone con cheques], de acuerdo con el plan de pago que usted elija. No recibirá una factura mensual ni anual. Si no realiza los pagos a término, podremos negarnos a proporcionar los servicios dispuestos en el presente Contrato. A menos que se establezca explícitamente lo contrario en el presente Contrato, los pagos que usted realice no serán reembolsables.

Agregar una garantía de vivienda a la propiedad en venta hará que la vivienda **se venda más rápido y a un valor más alto.**



COBERTURA DEL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA

Esta sección detalla la cobertura incluida (indicada por un ✓) para la Propiedad Cubierta. HWA muestra ejemplos de componentes "no cubiertos" para ayudarlo a comprender el presente Contrato, y los ejemplos no son exhaustivos. Su cobertura depende del Plan que haya seleccionado y cualquier cobertura adicional que haya adquirido. **Su Plan seleccionado está detallado en la sección de Selección de Cobertura de su Carta de Cobertura.** Las coberturas específicas incluidas en ese plan están detalladas en el Resumen de Cobertura del Plan incluido en su Carta de Cobertura. También es importante revisar los Límites de Responsabilidad. Algunas coberturas mencionadas a continuación pueden estar disponibles como coberturas independientes opcionales. La única responsabilidad de HWA es programar que un Técnico en Reparación Autorizado brinde un Servicio conforme a las cláusulas del presente Contrato. **HWA NO ES UN TÉCNICO EN REPARACIÓN AUTORIZADO** y no realizará en efecto la reparación o sustitución de ningún sistema o componente.

La obligación de HWA de abonar la reparación o sustitución de los Elementos Cubiertos está limitada a \$5,000 en total por Elemento Cubierto y a \$15,000 en total durante el Período de Cobertura, a menos que se indique lo contrario.

COBERTURA ESTÁNDAR

Las siguientes coberturas están incluidas en el Gold Plan.

Aparatos de cocina – Uno (1) de cada aparato de cocina por Propiedad Cubierta

- ✓ Microondas empotrado
- ✓ Lavavajillas (solo empotrado)
- ✓ Trituradora de residuos
- ✓ Cocinas, placas de cocción y hornos (eléctricos o a gas, empotrados o no)
- ✓ Compactadora de residuos (solo empotrado)

SIENCOBERTURA: correderas, burletes, problemas ocasionados por huesos u objetos extraños que no sean alimentos, revestimientos interiores, estantes, vidrios, perillas, hornallas con sensor de temperatura, cocinas, placas de cocción y hornos portátiles, sistemas de cuña y chaveta, termómetros para carnes.

Sistema de plomería

- ✓ Filtraciones y roturas de las tuberías de agua, drenaje, gas, desagüe o ventilación, excepto que hayan sido causadas por un congelamiento o por raíces
- ✓ Depósitos, cuencos y mecanismos de sanitarios (reemplazados en cumplimiento de los estándares del constructor)
- ✓ Selladores de anillo de cera para sanitarios
- ✓ Dispensadores de agua caliente instantáneos
- ✓ Válvulas para duchas, bañeras y desviadores, interruptores de ángulos, válvulas esclusas y de lavado
- ✓ Bombas de sumidero permanentes de interior (utilizadas solo para aguas pluviales)
- ✓ Conjuntos incorporados de bombas y motores de hidromasajes
- ✓ Obstrucciones y atascos, incluido el hidrojet, hasta 125 pies desde el punto de acceso
- ✓ Tuberías de polibutileno (**Límite de \$1,000 por Período de Cobertura**)
- ✓ Las obstrucciones de las tuberías principales solo están cubiertas si existe la posibilidad de realizar una limpieza a nivel del suelo

EXCLUIDOS: obstrucciones y atascos en tuberías de drenaje y de desagüe que no puedan liberarse con un cable o hidrojet; obstrucciones y atascos que solo puedan liberarse a través del respiradero del techo; accesos a la plomería de drenaje y de desagüe desde respiraderos o eliminación de retretes o sanitarios; costos relacionados con la ubicación, el acceso y la instalación de limpiezas a nivel del suelo; dispositivos, vástagos y cabezales y brazos de duchas; bañeras y duchas; mamparas y bases de duchas; mecanismos de drenaje de bañeras; lavamanos; tapas y asientos de sanitarios; cableado y sellado; jets de hidromasajes; fosas sépticas; descalcificadores; reguladores de presión; bombas de recirculación; presión de agua excesiva e inadecuada; bombas eyectoras de aguas residuales; nuevo desvío de tuberías; tanques de depósito y almacenamiento; saunas o salas de vapor; sistemas de bombas de achique a batería y de respaldo, y filtros de cesta.

LIMITACIONES: HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$1,000 POR EL DIAGNÓSTICO, REPARACIÓN O REEMPLAZO DE CUALQUIER ELEMENTO CUBIERTO DE LA PLOMERÍA. HWA NO ES RESPONSABLE DE LOS COSTOS PARA ACCEDER A CUALQUIER ELEMENTO CUBIERTO QUE ESTÉ RECUBIERTO DE CONCRETO O QUE SEA DE ACCESO IMPOSIBLE DE OTRO MODO. HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$2,000 EN TOTAL DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA POR CUALQUIER REPARACIÓN DE LA PLOMERÍA DEBIDO AL ÓXIDO.

Caldera

- ✓ Partes y componentes de calderas de paso, eléctricas, a gas o aceite, incluidas las bombas de circulación, excepto:

EXCLUIDOS: calderas o componentes solares de agua; combustible y tanques de depósito o almacenamiento; interferencias; sistemas de gestión energética; chimeneas y respiraderos; problemas que resulten del sedimento; unidades que excedan los 75 galones, tuberías de drenaje y componentes de tuberías de drenaje.

LIMITACIONES: HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$1,000 EN TOTAL DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA POR LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE CALDERAS DE PASO O ACEITE.

Sistema eléctrico

- ✓ Piezas y componentes, excepto:

EXCLUIDOS: dispositivos; alarmas o detectores de monóxido de carbono o sistemas relacionados; intercomunicadores y timbres asociados con intercomunicadores; problemas por la capacidad insuficiente del cableado; sistemas y paneles de energía

solar; componentes y cableado de corriente continua (CC); ventiladores que funcionan para toda la casa y ventiladores de áticos; daños debido a cortes de energía o sobretensión o por cargas mayores; componentes solares y sistemas de gestión energética.

LIMITACIONES: HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$2,000 EN TOTAL DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA POR CUALQUIER REPARACIÓN ELÉCTRICA CUBIERTA DE UN DAÑO CAUSADO POR EL ÓXIDO.

Conductos

- ✓ Conductos de las unidades de calefacción al punto de unión en los registros o con las rejillas.

EXCLUIDOS: rejillas; aislamientos; conductos aislados con amianto; chimeneas, respiraderos y piezas de cierre; conductos expuestos a elementos del exterior; separaciones debido al asentamiento o a la falta de apoyo; motores del sistema de orientación de la corriente del aire; controles de áreas y sistemas de gestión electrónicos, computarizados o manuales. Toda prueba de diagnóstico de los conductos y la localización de filtraciones, incluidas, a título enunciativo, aquellas requeridas por las leyes, las regulaciones o las reglamentaciones, o cuando se requieran debido a la instalación o a la sustitución de equipos del sistema.

LIMITACIONES: CUANDO LAS REPARACIONES AUTORIZADAS REQUIERAN ACCESO A LOS CONDUCTOS, HWA SOLO PROPORCIONARÁ EL DIAGNÓSTICO, LA REPARACIÓN O LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS CONDUCTOS QUE SE ENCUENTREN EN PAREDES, TECHOS O PISOS NO OBSTRUÍDOS (LAS OBSTRUCCIONES INCLUYEN, A TÍTULO ENUNCIATIVO, REVESTIMIENTOS DE PISOS, ELECTRODOMÉSTICOS, SISTEMAS Y MUEBLES). SI SOLO SE PUEDE ACCEDER AL CONDUCTO A TRAVÉS DE UN PISO, PARED O TECHO, Y SE ENCUENTRA EMPOTRADO EN CONCRETO, HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$1,000 POR EL DIAGNÓSTICO, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE DICHO CONDUCTO Y NO CUBRIRÁ NINGÚN COSTO QUE RESULTE DE LA PRUEBA DE DIAGNÓSTICO.

Sistemas generales de climatización (residencial; capacidad de 5 toneladas o menos)

SI EL PRINCIPAL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA CALEFACCIÓN EN SU HOGAR FUNCIONA COMO UNA UNIDAD DE A/C Y TAMBIÉN COMO DE UN SISTEMA DE CALEFACCIÓN, ESTÁ SUJETO A TODAS LAS LIMITACIONES SIGUIENTES PARA A/C Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN. La obligación de HWA de abonar la reparación o sustitución de los Elementos Cubiertos está limitada a \$5,000 en total por Elemento Cubierto. Por ejemplo, si hay dos unidades de climatización en la Propiedad Cubierta, la obligación de HWA de abonar la reparación o sustitución de las dos unidades de climatización es de \$5,000 en total para ambas, no \$5,000 para cada una.

- ✓ En caso de que haya bombas de calor con fuente de agua o climatización geotérmica, todas las piezas y componentes que se encuentran dentro de los cimientos de la vivienda o el garaje adyacente.

Sistemas de calefacción/Caldera (residencial; capacidad de 5 toneladas o menos)

- ✓ Todas las piezas y componentes necesarios para el funcionamiento del sistema [incluidas las bombas de calor que refrigeran o calefaccionan la vivienda].
- ✓ Para las unidades que estén por debajo de los estándares SEER o R-22, y cuando HWA sea incapaz de proporcionar una reparación de los Sistemas o Componentes Cubiertos averiados o su sustitución por un equipo de SEER o R-22 equivalente, la reparación o sustitución se realizará con un equipo SEER o R-410A, un equipo 7.7 HSPF o uno de cumplimiento superior y plénium, conexiones eléctricas interiores y de conductos, y transición del manejo del aire cuando se requieren cambios de compatibilidad con SEER o R-410A.

EXCLUIDOS: revestimientos de zócalos; tanques de almacenamiento de combustible; unidades portátiles; sistemas solares de calefacción; chimeneas y válvulas principales; filtros; purificadores electrónicos de aire; rejillas; relojes; temporizadores; lámparas de calor; tanques de almacenamiento de combustible; respiraderos; humidificadores; sistemas de bombas de calor a gas; tuberías y componentes subterráneos o exteriores para bombas de calor con fuente de agua o climatización geotérmica; sistemas de gestión [es decir, un sistema de gestión de energía controlado fuera de los controles estándar, incluidas, a título enunciativo, las aplicaciones para teléfonos inteligentes que puedan comunicarse con su unidad termostática/de climatización o un sistema de orientación de la corriente del aire empotrado que pueda modificar el flujo de aire hacia zonas de una propiedad]; daños por el uso indebido de los dispositivos de medición; bombas de condensado; ventiladores inductores no originales; estufas de pellets; cables calefactores; estufas a leña; sistemas de calefacción solar y sus componentes.

LIMITACIONES: LA COBERTURA CONFORME A LA PRESENTE SECCIÓN SE ENCUENTRA LIMITADA A QUE LA PRINCIPAL FUENTE DE CALEFACCIÓN NO EXCEDA LAS CINCO (5) TONELADAS DE CAPACIDAD. DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA, HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$1,500 POR CADA SISTEMA O COMPONENTE CUBIERTO CON EL FIN DE BRINDAR SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, ACCESO Y REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE CUALQUIER SISTEMA DE CIRCULACIÓN DE AGUA CALIENTE O VAPOR O BOMBAS DE CALOR CON FUENTE DE AGUA O CLIMATIZACIÓN GEOTÉRMICA.

Aire acondicionado/Sistema de refrigeración (residencial; capacidad de 5 toneladas o menos)

- ✓ Todas las piezas y los componentes de aires acondicionados centrales eléctricos por conductos y aires acondicionados eléctricos de pared.
- ✓ Para las unidades que estén debajo del estándar SEER o equipos R-22, y cuando HWA sea incapaz de proporcionar una reparación/sustitución de los elementos averiados por un equipo de estándar SEER o R-22 equivalente, la reparación o sustitución se realizará con un equipo SEER o R-410A, un equipo 7.7 HSPF o uno de cumplimiento superior.

EXCLUIDOS: sistemas a gas; revestimientos de los condensadores; rejillas; filtros; purificadores electrónicos de aire; unidades instaladas en ventanas; unidades de pared sin conductos; tanques elevados de agua; humidificadores; unidades del tamaño incorrecto; enfriadores y sus componentes; bases exteriores para bombas,

enfriadores y condensadores; apoyos, casquitos de techos y soportes para techos; bombas de condensado; tuberías y componentes subterráneos o exteriores para bombas de calor con fuente de agua o climatización geotérmica; sistemas de gestión electrónicos; sistemas con unidades condensadoras y serpentines evaporadores incompatibles conforme a las especificaciones del fabricante; daños por el uso indebido de los dispositivos de medición.

Timbres

- ✓ Todas las piezas y los componentes, excepto:

EXCLUIDOS: timbres asociados con sistemas de intercomunicadores, video o monitores, y aquellos que funcionan a batería.

Ventiladores de techo y extractores

- | | |
|-----------------|---------------|
| ✓ Motores | ✓ Rodamientos |
| ✓ Interruptores | ✓ Paletas |
| ✓ Controles | |

EXCLUIDOS: Ventiladores que funcionan para toda la casa, correas, rejillas, filtros y luces.

LIMITACIONES: HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$400 EN TOTAL DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA.

Aspiradora central

- ✓ Todas las piezas y los componentes del sistema mecánico.

EXCLUIDOS: conductos, obstrucciones y accesorios.

LIMITACIONES: HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$400 EN TOTAL DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA POR EL DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE CADA ASPIRADORA.

Sistemas de alarmas contra incendios y robos

- ✓ Todas las piezas y los componentes.

EXCLUIDOS: todo componente o cableado ubicado fuera de los confines de los cimientos principales de la vivienda, baterías, cámaras de video y pantallas, y sistemas y alarmas con aspersores.

LIMITACIONES: HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$400 EN TOTAL DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA POR EL DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE CADA SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS Y ROBOS.

Apertura del portón del garaje

- ✓ Todas las piezas y componentes del sistema de apertura del portón, excepto:

EXCLUIDOS: portones de garaje, ajustes, sensores infrarrojos, cadenas, guías, ruedas, bisagras y resortes.

Dispensador de agua caliente instantáneo

- ✓ Piezas y componentes.

COBERTURA ADICIONAL/OPCIONES DE AMPLIACIÓN

Las siguientes coberturas adicionales están disponibles para su elección. Su cobertura depende del Plan que haya seleccionado y de cualquier cobertura adicional que haya adquirido. Su Plan seleccionado y cualquier cobertura adicional se detallan en su Carta de Cobertura. Las mismas inclusiones, exclusiones y limitaciones de cobertura estándar que se aplican para la Cobertura del Propietario de la Vivienda también se aplican a la Cobertura Opcional. La cobertura adicional/las opciones de ampliación están disponibles solo para Propietarios de la Vivienda, no están disponibles para agregar a la Cobertura de Venta, a menos que se detalle como "Incluidos" en la Cobertura de Venta.

AMPLIACIÓN PREMIUM

La Cobertura Premium ofrece una cobertura superior para los electrodomésticos de la cocina, la plomería y los sistemas de calefacción y refrigeración que, de lo contrario, no estarían cubiertos. La Ampliación Premium incluye lo siguiente:

Electrodomésticos de cocina: estantes, cestos, correderas, burletes de las puertas, revestimientos interiores, asadores, temporizadores, luces, manijas y perillas y recipientes desmontables.

Plomería: dispositivos, vástago, grifos, cabezales y brazos de duchas (que se reemplazarán con piezas de cromo que cumplan los estándares del constructor); llaves para mangueras de interior y sanitarios de una calidad similar (**con un límite de \$500 en sanitarios**).

Caldera: problemas que resulten del sedimento.

Sistema de calefacción: filtros

Aire acondicionado/Sistema de refrigeración: filtros, costos relacionados con la recuperación de refrigerante y unidades instaladas en ventanas.

Apertura del portón del garaje: dispositivos remotos de recepción y transmisión, bisagras y resortes.

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA ORANGEPLUS

La Cobertura Premium les agrega cierta cobertura a las Coberturas Estándar que, de lo contrario, quedaría excluida. OrangePlus ofrece las siguientes mejoras:

- ✓ Aumento del monto por sustitución de sanitarios de calidad similar a \$600 en total.
- ✓ Infracciones al código de edificación de hasta \$250 en total.
- ✓ Permisos de edificación de hasta \$250 por autorización.
- ✓ Aumento del monto disponible para electrodomésticos de la línea profesional a \$2,500 en total para cada aparato elegible.
- ✓ Cubre la eliminación de todos los equipos defectuosos que HWA sustituya conforme a los términos y condiciones del presente Contrato.
- ✓ Cobertura de sistemas con componentes incompatibles y sistemas con instalación indebida.

LIMITACIONES: HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$750 EN TOTAL DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA POR FALLAS CAUSADAS POR INCOMPATIBILIDAD O INSTALACIÓN INDEBIDA. HWA REPARARÁ O REEMPLAZARÁ CUALQUIER SISTEMA O COMPONENTE CUBIERTO QUE PRESENTE FALLAS O QUE, DEBIDO A UNA FALLA ASOCIADA, SE DETERMINE UNA INCOMPATIBILIDAD EN TÉRMINOS DE TAMAÑO O EFICIENCIA, O UNA INSTALACIÓN INADECUADA, SIEMPRE QUE EL VENDEDOR O PROPIETARIO DE LA VIVIENDA, O EL AGENTE INMOBILIARIO O DE OTRA ÍNDOLE, NO HAYAN TENIDO CONOCIMIENTO DE DICHA FALLA O ESTA NO HUBIERA SIDO POSIBLE DE IDENTIFICAR A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN VISUAL O PRUEBA MECÁNICA SIMPLE ANTES DE LA FECHA DE INICIO DEL PERÍODO DE COBERTURA. SI SE REALIZA UNA SOLICITUD DE SERVICIO DE CONFORMIDAD CON ESTA OPCIÓN DE CONTRATO, **HWA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR UNA COPIA DE CUALQUIER PRUEBA VISUAL O MECÁNICA QUE SE HUBIERE REALIZADO POR PARTE DE UN INSPECTOR DE VIVIENDAS U OTRO CONTRATISTA MECÁNICO CERTIFICADO.**

EXCLUSIÓN: INFRACCIONES AL CÓDIGO POR ELEMENTOS NO DETALLADOS EN LA PROPIEDAD CUBIERTA.

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA GREENPLUS

- ✓ Si un lavavajillas, refrigerador, lavadora, sistema de calefacción (limitado a las calderas a gas) o caldera se avería y no se puede reparar, HWA reemplazará el producto de acuerdo con la siguiente disposición:
 - El lavavajillas, el refrigerador y la lavadora se reemplazarán por un producto calificado como ENERGY STAR® (sujeto a disponibilidad), incluida una unidad con características similares a las que tenía el aparato existente.
 - El sistema de calefacción se reemplazará por un modelo que posea el 90 % de eficiencia.
 - La caldera se reemplazará por una caldera de paso.

LIMITACIONES: HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$1,500 POR EL REEMPLAZO DE UNA CALDERA POR OTRA DE PASO MÁS ACTUALIZADA Y EL PAGO SOLO SE HARÁ EFECTIVO AL PROPORCIONAR PRUEBA DE DICHO REEMPLAZO. HWA DEBERÁ RECIBIR LA FACTURA DEL REEMPLAZO DENTRO DEL PERÍODO DE COBERTURA. NO SE ABONARÁ NINGÚN MONTO POR MODIFICACIONES O ALTERACIONES AL SISTEMA DE CALEFACCIÓN.

AMPLIACIÓN DE MODIFICACIONES SEER/R-410A

- ✓ Modificaciones o mejoras para válvulas, plomería, serpentines evaporadores, bases, soportes.
- ✓ Costos adicionales asociados con el vacío y la limpieza de los sistemas de todo R-22, y los costos por grúas necesarias para completar la instalación de serpentines evaporadores.

EXCLUIDOS: permisos, limpiezas, eliminación de desechos y pruebas de conductos o su sellado.

LIMITACIONES: SOLO EN CASO DE QUE LAS DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES NO LE PERMITAN A HWA REPARAR O SUSTITUIR UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CUBIERTO O SISTEMA DE CALEFACCIÓN CUBIERTO CON UN COMPONENTE DE SIMILAR EFICIENCIA O CAPACIDAD Y HWA PROPORCIONE UNA UNIDAD MEJORADA DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO, HWA ABONARÁ HASTA \$1,000 DÓLARES EN TOTAL DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA POR LAS COBERTURAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

Refrigerador con fábrica de hielo

- ✓ Piezas y componentes.
- ✓ Unidad congeladora empotrada.

EXCLUIDOS: soportes; estantes; trituradores de hielo; dispensadores de agua y hielo, y sus respectivos equipos; tuberías de agua y válvulas de la fábrica de hielo; refrigeradores pequeños; cavas; compartimentos térmicos interiores; congeladores que no forman parte del refrigerador; costos por la pérdida de alimentos; burletes de las puertas; luces y manijas; unidades trasladadas fuera de la cocina; componentes audiovisuales y equipos para la conexión a Internet.



¡La Cobertura Premium de HWA ofrece cobertura para más de 30 artículos que normalmente no están cubiertos por otros contratos de garantía para la vivienda!

Lavaseadora

- ✓ Paquete de lavadora y secadora.
- ✓ Piezas y componentes del secarropa.

EXCLUIDOS: pequeños recipientes plásticos, dispensadores de jabón, rejillas del filtro, perillas y selectores, ventilación y filtros de pelusas.

Servicio de cerrajería

- ✓ Servicios de cerrajería para hasta seis (6) cerraduras (incluidas las cerraduras de seguridad) con hasta cuatro (4) llaves nuevas para cerraduras dentro de los confines de su vivienda, o garaje adyacente o aislado.

EXCLUIDOS: reparación o reemplazo de manijas y picaportes de las puertas, perillas o cerraduras.

Línea telefónica

- ✓ Los repuestos y la mano de obra de las reparaciones de todos los adaptadores, divisores, salidas y otros equipos pasivos para el cableado interior de teléfono, y la conexión de este; el cableado interior de la televisión por cable y las salidas; el cableado interior de Internet y las conexiones.

EXCLUIDOS: tableros para cableados estructurados; cableados conectados a un vehículo recreativo o dentro de este; cableados de la bajada exterior; instalaciones de nuevas conexiones; instalación de cableados adicionales que excede lo que requiera reparación para restablecer el funcionamiento de los Elementos Cubiertos; costo por la instalación de cableados adicionales por el interior de las paredes.

LIMITACIONES: LA COBERTURA SOLO ESTÁ DISPONIBLE PARA PROPIEDADES CUBIERTAS CON UN SERVICIO ELÉCTRICO CLASIFICADO EN 400 AMPERES O MENOS.

Electrodomésticos independientes

- ✓ Para cada refrigerador o unidad congeladora empotrada independiente adicional, todas las piezas y los componentes.

EXCLUIDOS: trituradores de hielo; tuberías de agua y válvulas de la fábrica de hielo; refrigeradores pequeños; cava; compartimientos térmicos interiores; costos por la pérdida de alimentos; burletes de las puertas; manijas; unidades trasladadas fuera de la cocina.

LIMITACIONES: HWA no pagará más de \$1,000 en total durante el Período de Cobertura por cualquier reparación o sustitución de una congeladora independiente.

Piscinas enterradas o empotradas en un patio o terraza y equipos de spa

- ✓ Todos los componentes y piezas del sistema de filtración, climatización y tuberías que no se encuentren bajo tierra. Esto incluye temporizadores y motores de barrefondos.
 - Tanto la piscina como el spa están cubiertos (incluidos los jacuzzis externos e hidromasajes), si utilizan equipos en común.
 - Una piscina o un spa si no se utilizan equipos en común (a menos que se abone una tarifa de cobertura adicional).

EXCLUIDO: luces; revestimientos; plomería o tuberías de gas; defectos estructurales; equipos solares; jets; tanques de almacenamiento de combustible; paneles de control; interruptores; tableros de control; cualquier equipo de limpieza; fuentes ornamentales y otros tipos de cascadas; cobertores para piscina y equipos relacionados; bombas auxiliares; medios de filtración de desechos; equipo de control de química del agua; tuberías de llenado; válvulas de llenado; accionadores de válvulas; válvulas turbo; cabezales desmontables y componentes similares.

LIMITACIONES: HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$1,000 EN TOTAL DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA.

Equipos de piscinas de agua salada

- ✓ Cobertura de equipos para piscinas/spa (consulte esta cobertura para obtener más información).
- ✓ Placa de circuitos y clorador salino de piscinas de agua salada.

EXCLUIDOS: sal

LIMITACIONES: HWA no pagará más de \$1,500 en total durante el Período de Cobertura.

Reparación de la tubería externa de agua

(podrá añadirse al Contrato dentro de los 30 días posteriores a la Fecha de Inicio del Contrato).

- ✓ La cobertura comienza 30 días luego de la Fecha de Inicio del Contrato o la fecha que se agregó esta cobertura.
- ✓ Filtraciones y averías a causa del desgaste normal de la parte de la tubería del servicio de agua de su propiedad, desde donde termina la responsabilidad del servicio público o desde la línea de descarga de la bomba de su pozo (sin incluir el marco o adaptador hermético), hasta la boca de admisión del medidor de agua o la válvula de cierre de la Propiedad Cubierta, hasta el límite máximo total de \$5,000 por cada Período de Cobertura. **Este límite incluye el costo de cualquier autorización necesaria para realizar los servicios conforme al presente Contrato.**
- ✓ Si los repuestos originales no estuvieran disponibles o tuviesen un costo mayor, SE PODRÁN UTILIZAR PIEZAS COMPATIBLES, NO ORIGINALES, ALTERNATIVAS, RECTIFICADAS O RECICLADAS PARA LA REPARACIÓN.
- ✓ Si fuera necesario cortar o excavar sobre una acera o calle para llevar a cabo las reparaciones, HWA cubrirá los costos de reparación de dicha sección de la acera o calle pública hasta el monto máximo total de \$5,000 por cada Período de Cobertura.
- ✓ Restauración del sitio con hasta un máximo total de \$500 por cada Período de Cobertura para subsanar los costos de cualquier medida correctiva que usted tome

a fin de reparar el daño al sitio que las reparaciones causaron. Este pago solo será efectivo si usted le proporciona a HWA la documentación adecuada correspondiente a dichos gastos durante el Período de Cobertura.

EXCLUIDOS: la reubicación de un medidor de agua al momento de la reparación, a menos que así lo requiera la legislación aplicable; las tuberías externas de agua que no sean suyas; las obstrucciones o atascos en su tubería externa de agua; interruptores de presión, cajas del medidor, tuberías derivadas y tanques de almacenamiento o presión; válvulas de cierre principales que no presenten filtraciones; la reubicación de cualquier parte de su tubería externa de agua, a menos que sea necesario para completar una reparación cubierta; la remoción necesaria de escombros u obstáculos para acceder a la tubería externa de agua y arreglarla; reparaciones requeridas por una inspección local, estatal o federal, a menos que se disponga lo contrario en el presente Contrato; modificaciones de partes de la tubería externa de agua que no presenten filtraciones, para que así satisfagan los requisitos de la legislación aplicable; la reubicación o reparación de pozos enterrados por encima del nivel de superficie, los equipos para pozos o los componentes relacionados; la reparación de estructuras o superficies privadas pavimentadas, asfaltadas o de concreto; los costos asociados con la apertura y el cierre de una parte de los cimientos o de la losa de la Propiedad Cubierta para acceder a la tubería externa de agua, y el descongelamiento de las secciones congeladas de su tubería externa de agua.

Reparación de las tuberías externas de aguas residuales o sépticas

(podrá añadirse al Contrato dentro de los 30 días posteriores a la Fecha de Inicio del Contrato)

- ✓ La cobertura comienza 30 días luego de la Fecha de Inicio del Contrato o la fecha en que se agregó esta cobertura.
- ✓ Filtraciones, obstrucciones y averías causadas por raíces o por el desgaste normal de la tubería del servicio de aguas residuales de su propiedad, desde donde termina la responsabilidad del servicio público o desde su tanque séptico, hasta el punto en el que la tubería séptica o de aguas residuales ingresa a la Propiedad Cubierta en los cimientos, hasta el límite máximo total de \$5,000 por cada Período de Cobertura (este límite incluye el costo de cualquier autorización necesaria para realizar los servicios conforme al presente Contrato) y siempre que las tuberías sépticas o de aguas residuales se encuentren funcionando correctamente a la Fecha de Inicio del Período de Cobertura.
- ✓ Si los repuestos originales no estuvieran disponibles o tuviesen un costo mayor, SE PODRÁN UTILIZAR PIEZAS COMPATIBLES, NO ORIGINALES, ALTERNATIVAS, RECTIFICADAS O RECICLADAS PARA LA REPARACIÓN.
- ✓ Si fuera necesario cortar o excavar sobre una acera o calle para llevar a cabo las reparaciones, HWA cubrirá los costos de reparación de dicha sección de la acera o calle pública hasta el monto máximo total de \$5,000 por cada Período de Cobertura.
- ✓ Restauración del Sitio con hasta un máximo total de \$500 por cada Período de Cobertura para subsanar los costos de cualquier medida correctiva que usted tome a fin de reparar el daño al sitio que las reparaciones causaron. Este pago solo será efectivo si usted le proporciona a HWA la documentación adecuada correspondiente a dichos gastos durante el Período de Cobertura.

EXCLUIDOS: tuberías externas de aguas residuales o sépticas que no estén conectadas a un sistema público de aguas residuales o a su tanque séptico; tuberías de derivación de desechos comunes; tuberías externas de aguas residuales o sépticas que no sean de su propiedad o los daños relacionados con el retroceso de aguas residuales y drenajes a causa de las tuberías principales de aguas residuales; dispositivos conectados a su tubería externa de aguas residuales o sépticas; la reubicación de una sección de su tubería externa de aguas residuales o sépticas, a menos que sea necesario para completar la reparación; la remoción necesaria de elementos para poder acceder a su tubería externa de aguas residuales o sépticas, como escombros u obstáculos; tuberías de drenaje que no sean adecuadas, como un sistema de drenaje pluvial o del sótano conectado a su tubería externa de aguas residuales o sépticas; reparaciones requeridas por una inspección local, estatal o federal, a menos que se disponga lo contrario en el presente Contrato; modificaciones de partes de la tubería externa de aguas residuales o sépticas que no presenten filtraciones o secciones de libre flujo, para que así satisfagan los requisitos de la legislación aplicable; tuberías interiores; estructuras o superficies privadas pavimentadas, asfaltadas o de concreto y el descongelamiento de las secciones congeladas de su tubería externa de aguas residuales o sépticas.

Sistema séptico (por tanque)/Bomba eyectora de aguas residuales/Liberación de obstrucciones por bombeo del tanque séptico

- ✓ Bomba aeróbica
- ✓ Bomba de chorro
- ✓ Bomba eyectora de aguas residuales
- ✓ Tanque séptico y tubería desde la vivienda al tanque
- ✓ En caso de que ocurra una obstrucción a causa del tanque séptico, HWA lo bombará una vez durante el Período de Cobertura.

EXCLUIDOS: sistemas de drenaje y lechos filtrantes, tuberías de filtración, tuberías laterales, fosas de filtración, daños por capacidad insuficiente, costos por limpieza y costos por liberación de obstrucciones por bombeo, costo por las conexiones del desagüe, eliminación de desechos, tratamientos químicos, tanques, tuberías de filtración, sumideros y bombas o sistemas mecánicos.

LIMITACIONES: HWA NO PAGARÁ MÁS DE \$500 EN TOTAL DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA. LA COBERTURA SOLO SERÁ EFECTIVA SI SE LLEVÓ A CABO UNA CERTIFICACIÓN DEL TANQUE SÉPTICO DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS ANTERIORES AL CIERRE DE LA VENTA. HWA PODRÁ SOLICITAR UNA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN ANTES DE ENVIAR EL SERVICIO TÉCNICO.

Bomba de pozo

- ✓ Todas las piezas y los componentes de la bomba de pozo utilizada solo para la vivienda principal.

EXCLUIDOS: tuberías de revestimiento del pozo; tanques a presión; interruptores de presión; mecanismos de elevación y eliminación; tuberías o tendidos eléctricos que vayan al tanque a presión o que lo conecten con la vivienda principal; tanques de depósito o almacenamiento; nuevas perforaciones de los pozos.

LIMITACIONES: HWA no pagará más de \$1,500 en total durante el Período de Cobertura.

COBERTURA DE VENTA

El Período de Cobertura para la Cobertura de Venta para la propiedad cotizada por parte del Vendedor de la Vivienda comienza en la Fecha de Inicio del Período de Cobertura y continúa hasta el acontecimiento del primero de los siguientes eventos: (i) la venta de la Propiedad Cubierta, (ii) la caducidad o la cancelación de la venta de la Propiedad Cubierta, o (iii) transcurridos los 180 días a partir de la Fecha de Inicio del Período de Cobertura (el "Período de Venta", incluida cualquier prórroga). HWA, a su exclusivo criterio, podrá extender la Cobertura de Venta del Vendedor de la Vivienda luego de transcurrido el plazo inicial de 180 días.

ELEGIBILIDAD PARA LA COBERTURA DE VENTA

- La Cobertura de Venta solo se encuentra disponible si la propiedad está tasada por un profesional de bienes raíces certificado y si la propiedad cotizada se encuentra deshabitada u ocupada por el propietario al momento de presentar la solicitud inicial de cobertura.
- La Cobertura de Venta no está disponible para el dueño de una inversión o de bienes alquilados, o para una propiedad dentro de una unidad múltiple de 5 o más viviendas.

COBERTURA DE VENTA BÁSICA

Las siguientes coberturas están disponibles para Vendedores de la Vivienda. **Las mismas inclusiones, exclusiones y limitaciones de cobertura estándar que se aplican para la Cobertura del Propietario de la Vivienda se aplican a la Cobertura de Venta.**

- | | |
|--|--|
| ✓ Refrigerador con fábrica de hielo | ✓ Timbres |
| ✓ Lavadora/Secadora | ✓ Ventiladores de techo y extractores |
| ✓ Aparatos de cocina | ✓ Aspiradora central |
| ✓ Lavavajillas | ✓ Alarmas antirrobo y contra incendio |
| ✓ Microondas empotrado | ✓ Apertura del portón del garaje |
| ✓ Cocinas, placas de cocción y hornos | ✓ Plomería |
| ✓ Compactadora de residuos | ✓ Caldera (incluida una caldera de paso) |
| ✓ Trituradora de residuos | ✓ Sistema eléctrico |
| ✓ Dispensador de agua caliente instantáneo | |

COBERTURA DE VENTA OPCIONAL

La cobertura opcional para unidades de climatización debe agregarse o retirarse dentro de las 24 horas posteriores a la Fecha de Inicio de Cobertura. Si se agrega Cobertura de Venta Opcional, no se puede cancelar en caso de que se presente una demanda.

Para los Vendedores de la Vivienda, la siguiente cobertura se incluye si así se especifica en la Carta de Cobertura. Las mismas inclusiones, exclusiones y limitaciones de cobertura estándar que se aplican para la Cobertura del Propietario de la Vivienda se aplican a la Cobertura de Venta.

- ✓ Sistema de calefacción
- ✓ Aire acondicionado/Sistema de refrigeración
- ✓ Conductos

LÍMITES DE RESPONSABILIDAD Y EXCLUSIONES PARA LA COBERTURA DE VENTA

Los siguientes límites de responsabilidad y exclusiones de la Cobertura de Venta son adicionales a aquellos límites de responsabilidad y exclusiones que se hallan en las secciones "Límites de responsabilidad" y "Exclusiones" del presente Contrato.

1. **Reemplazo del Sistema.** Durante el Período de Venta, y durante los primeros 30 días del Período de Cobertura del Propietario de la Vivienda, HWA no será responsable del reemplazo de sistemas o electrodomésticos completos debido a que una o más de las piezas que los integran se tornaron obsoletas, se encuentran discontinuadas o no están disponibles. Sin embargo, HWA reembolsará los gastos de dichas piezas por una cantidad razonable que se determinará de acuerdo con el valor razonable de piezas similares.

2. **Condiciones Preexistentes.** Durante el Período de Venta, HWA no pagará la reparación o reemplazo de ninguno de los Sistemas y Componentes Cubiertos si estos no funcionan como consecuencia de las condiciones, deficiencias o defectos preexistentes.

3. **LIMITACIONES: LA OBLIGACIÓN DE HWA EN VIRTUD DE LA COBERTURA DE VENTA ESTÁ LIMITADA A \$1,500 EN TOTAL DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA, SUJETO A LIMITACIONES ADICIONALES AQUÍ DISPUESTAS.**

VIVIENDAS ALTERNATIVAS

La Propiedad Cubierta debe ser una vivienda unifamiliar, una casa adosada o un condominio [incluidas las viviendas prefabricadas móviles que deberán estar fijas a un cimiento permanente y no ser movilizadas por la duración del presente Contrato] de menos de 5000 pies cuadrados, a menos que: (i) se solicite un tipo de vivienda alternativo (es decir, una construcción nueva o unidades múltiples de 5000 pies cuadrados o más) llamando al 1-888-HWA-REL; y (ii) HWA apruebe dicho tipo de vivienda alternativa como Propiedad Cubierta. Las casas para invitados, unidades para suegras y otras estructuras ("Unidad para Invitados"), sujetas a la revisión y aprobación de HWA, están cubiertas si se abona la tarifa adecuada para cobertura adicional de la Unidad para Invitados. Póngase en contacto con HWA, con detalles sobre el tamaño y la cantidad de aparatos en la Unidad para Invitados, para obtener una cotización.

Si este Contrato es para una vivienda dúplex, tríplex o cuádruplex, para que la cobertura se pueda aplicar a los sistemas y electrodomésticos comunes, cada unidad dentro de dicha vivienda **debe estar cubierta** por un contrato de HWA con una cobertura opcional correspondiente.

Si este Contrato es para una propiedad dentro de una unidad múltiple de 5 o más viviendas, solamente están cubiertos los elementos que se encuentran dentro de los límites de cada propiedad individual. **Los sistemas y electrodomésticos comunes quedan excluidos.**

LÍMITES DE RESPONSABILIDAD

1. **Demoras.** Los problemas no siempre se pueden diagnosticar y reparar durante la primera visita de servicio. HWA no asumirá responsabilidad alguna por las pérdidas o los daños que resulten de un diagnóstico erróneo o de una demora en la realización del diagnóstico o de las reparaciones.

2. **Modelo/Números de serie.** HWA no será responsable del reemplazo o de la reparación de un sistema o electrodoméstico que no tenga un Modelo o un Número de Serie visibles.

3. **Elementos obstruidos.** HWA no será responsable de proporcionar o administrar el acceso a ninguno de los elementos cubiertos que estén empotrados en concreto o, de otro modo, obstruidos, o sean inaccesibles (incluidos, a título enunciativo, los espacios entre pisos, revestimientos de pisos, sistemas, gabinetes, etcétera).

4. **Paredes/Techos con aberturas.** Si es necesario hacer aberturas en paredes o techos para realizar reparaciones, HWA cerrará la abertura, siempre que el agua no haya dañado las paredes o los techos antes de que el Técnico en Reparación Autorizado comience sus Servicios o reparaciones, y la dejará en estado de acabado rugoso, sujeto a los límites monetarios del presente Contrato. HWA no será responsable de la restauración de ningún revestimiento de pared, revestimiento de pisos, yeso, gabinetes, mesadas, baldosas, pintura u otras superficies. Asimismo, HWA no será responsable de la reparación de ningún defecto estético ni de la realización del mantenimiento de rutina.

5. **Materiales peligrosos.** HWA no tendrá la obligación de encargarse de la eliminación de amianto, gas radón, moho u otros productos o materiales peligrosos, ni será responsable de la imposibilidad de detectarlos o de la contaminación que se produzca como consecuencia de su imposibilidad para detectar cualquiera de los productos o materiales antes mencionados.

6. **Daños indirectos.** HWA no será responsable de los daños indirectos o secundarios. Esto incluye, a título enunciativo, la reparación de las condiciones que se produzcan a causa de la formación de sedimentos de origen químico; infestación por insectos; moho o manifestaciones bacterianas; uso erróneo o abuso; robo o vandalismo; imposibilidad de limpiar o de realizar un mantenimiento según las especificaciones del fabricante del equipo; piezas faltantes; cambios estructurales; incendios; congelamientos; fallas eléctricas o explosión; daño a causa del agua; actos intencionales; vandalismo; descarga de un rayo; barro; terremotos; movimientos o asentamientos del suelo; tormentas; accidentes; daños causados por plagas; acontecimientos de fuerza mayor (como se definen abajo); falla debido a una presión de agua excesiva **o cualquier otro riesgo que no se considere pérdida o daño por el desgaste normal.**

7. **Fuerza mayor.**

- a. Esta garantía no es un seguro, pero cubre el "desgaste normal". Los Planes no cubren ningún daño a su Vivienda o sistema doméstico ocasionado por, o que resulten directa o indirectamente de, un acontecimiento de fuerza mayor, incluidos, a título enunciativo, casos fortuitos, incendios, guerras, inundaciones, terremotos, huracanes, tornados y otros desastres naturales, actos de terrorismo, actos por parte de cualquier autoridad gubernamental, accidentes,



¡Con nuestra exclusiva Opción GreenPlus, los sistemas o electrodomésticos cubiertos se reemplazan por un producto certificado por ENERGY STAR®!

- huelgas, problemas laborales, escasez de suministros, cambios en las leyes, normas o reglamentaciones de cualquier autoridad gubernamental y cualquier otro acontecimiento que esté fuera del control razonable de HWA.
- b. Cuando ocurra un acontecimiento de fuerza mayor, HWA tomará las medidas razonables en términos comerciales para cumplir con sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Los acontecimientos de fuerza mayor pueden provocar demoras o la incapacidad de HWA de actuar de conformidad con el presente Contrato. Si HWA no puede cumplir sus obligaciones, ya sea total o parcialmente, debido a un acontecimiento de fuerza mayor, las obligaciones de HWA se suspenderán en la medida en que sea necesario conforme a dicho acontecimiento de fuerza mayor y, de ninguna manera, HWA deberá responder ante usted por el incumplimiento de sus obligaciones ni por los daños causados por ningún acontecimiento de fuerza mayor.
- 8. Daños por pérdida de uso.** **HWA NO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS INDIRECTOS, CONSECUENTES O ECONÓMICOS PROVOCADOS POR PÉRDIDAS O DAÑOS A CUALQUIER PERSONA O BIEN QUE SURJAN DE LA PÉRDIDA DEL USO O LA INCAPACIDAD PARA USAR CUALQUIER ELEMENTO O BIEN CUBIERTO EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY PERMITA NEGAR DICHOS DAÑOS, Y USTED RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO DE SER INDEMNIZADO POR ESOS DAÑOS.**
- 9. Reparaciones/Sustituciones.** HWA tiene el derecho exclusivo de determinar si un Elemento Cubierto se reparará o se reemplazará. Las piezas y los cambios tendrán una calidad y un rendimiento similar o equivalente a lo que reemplazarán, sujeto al resto de las disposiciones del presente Contrato. Cuando no haya disponible inmediatamente un equipo de reemplazo con las mismas dimensiones, HWA será responsable de la instalación de un equipo de una calidad similar, pero NO del costo de construcción ni de carpintería que fuera necesario para adaptarlo a dimensiones diferentes. **HWA no será responsable de mejorar la calidad ni de proporcionar la misma marca ni el mismo color.** Durante el Período de Venta, y durante los primeros 30 días del Período de Cobertura del Propietario de la Vivienda, HWA no será responsable del reemplazo de sistemas o electrodomésticos completos debido a que una o más de las piezas que los integran se tornaron obsoletas, se encuentran discontinuadas o no están disponibles. Sin embargo, HWA reembolsará los gastos de dichas piezas por una cantidad razonable que se determinará de acuerdo con el valor razonable de piezas similares.
- 10. Equipo de calidad comercial.** HWA no será responsable de la reparación ni del reemplazo de equipos, sistemas o electrodomésticos de calidad comercial. HWA no pagará más de \$1,500 (\$2,500 si se adquiere la opción OrangePlus) en total durante el Período de Cobertura de series profesionales o dispositivos similares, incluidas, a título enunciativo, las marcas como Sub Zero, Viking, Bosch, JENN-AIR, GE Monogram y Thermador, con sujeción al resto de las disposiciones, limitaciones y exclusiones del presente Contrato.
- 11. Mantenimiento de rutina.** HWA no será responsable del mantenimiento normal o de rutina. Usted será responsable de realizar el mantenimiento normal o de rutina, y de realizar la limpieza de conformidad con las especificaciones del fabricante.
- 12. Productos con garantía.** HWA no será responsable de las reparaciones de los sistemas o componentes que surjan a partir de un defecto o retirada del fabricante. Las responsabilidades de HWA serán accesorias a cualquier otra garantía extendida o domiciliaria que exista para los sistemas, los componentes y los electrodomésticos cubiertos.
- 13. Acarreo.** HWA no será responsable de la remoción ni del acarreo de equipos o electrodomésticos viejos, **salvo que se haya adquirido una cobertura OrangePlus.** Si estuviera disponible, podrá elegir pagar una tarifa adicional por el Técnico en Reparación Autorizado para la remoción o eliminación de un sistema, componente o electrodoméstico viejo.
- 14. Opción en efectivo.** HWA se reserva el derecho a ofrecer un reembolso en efectivo en lugar de la reparación o del reemplazo por la suma del **costo real de HWA** para los servicios de reparación o reemplazo, y el equipo necesario para realizar la reparación y el reemplazo, que puede ser **menor al precio de venta**, para reparar o reemplazar cualquier Elemento Cubierto.
- 15. Técnico en Reparación Autorizado.** El cliente comprende y acepta que HWA no es un contratista. HWA no será el Técnico en Reparación Autorizado y no realizará los servicios en virtud del presente. HWA involucra a terceros contratistas para realizar servicios en hogares de conformidad con el Contrato. HWA subcontratará Técnicos en Reparación Autorizados que cumplan con los estándares de HWA. **Usted comprende y acepta que HWA:** (i) **no es responsable de la negligencia, omisiones u otro tipo de conducta del Técnico en Reparación Autorizado; y (ii) no es el asegurador del desempeño del Técnico en Reparación Autorizado.**
- 16. Segundas opiniones.** HWA se reserva el derecho a exigir una segunda opinión, la cual HWA deberá obtener a su propio costo.
- 17. Reparaciones.** Usted comprende y acepta que la única reparación en virtud del presente Contrato es la recuperación del costo de la reparación o del reemplazo cubierto, el monto que sea menor. Usted comprende y acepta que, en ningún caso, la responsabilidad de HWA excederá los \$5,000 por Elemento Cubierto o los \$15,000 en total durante el Período de Cobertura.

EXCLUSIONES

Las siguientes exclusiones son adicionales a las secciones detalladas como "EXCLUIDOS" en las secciones de Cobertura del presente Contrato. **Cuando el presente Contrato requiera que un Elemento esté en ciertas condiciones como requisito de cobertura, o si se presenta una Solicitud de Servicio, HWA se reserva el derecho de solicitar una copia de cualquier prueba visual o mecánica que pueda haber realizado un inspector de viviendas u otro contratista mecánico certificado.**

1. **Sistemas de gestión.** El manejo electrónico o computarizado de la energía o de los sistemas de manejo de electrodomésticos e iluminación quedan excluidos de la cobertura.
2. **Elementos no esenciales.** Elementos que no son necesarios para el funcionamiento de los Elementos Cubiertos, los cuales pueden incluir, entre otros: accesorios, temporizadores, estantes, cestos, luces, termómetros para carnes, asadores, recipientes desmontables, componentes audiovisuales, dispositivos para conexión a Internet, dispositivos a control remoto, congeladores, dispensadores que no forman parte del refrigerador, sistemas de cuna y chaveta.
3. **Sustancias peligrosas.** Los servicios no incluyen la identificación, detección, reducción, encapsulación o eliminación de amianto, radón, gas, moho ni otras sustancias peligrosas y **HWA no tiene la obligación de coordinar la eliminación de sustancias peligrosas ni la responsabilidad de dicha eliminación.** Si se encuentra algún material peligroso durante la prestación de los servicios, el Técnico en Reparación Autorizado no tiene la obligación de continuar el trabajo hasta que tales materiales se hayan eliminado, encapsulado o removido, o se determine que no existe riesgo alguno. El Técnico en Reparación Autorizado cumplirá con las reglamentaciones de la Agencia de Protección del Medioambiente de los Estados Unidos sobre la pintura con plomo. Esto podría requerir una extensión del plazo para completar el trabajo.
4. **Reparaciones excluidas.** HWA no será responsable de las reparaciones relacionadas con la adecuación o la capacidad de los Sistemas o Componentes Cubiertos en la Propiedad Cubierta; instalación incorrecta, diseño o reparación previa de Elementos Cubiertos y que no se finalizó en virtud del presente Contrato; o problemas o fallas que se produjeron a causa de un defecto de fábrica. A menos que se adquiera la cobertura opcional, HWA no será responsable de proporcionar mejoras, componentes, piezas o equipos que se requieran debido a la incompatibilidad de los equipos existentes con el sistema, electrodomésticos, o componentes o piezas de reemplazo, incluidos, a título enunciativo, aquellos compatibles con el estándar SEER, R-410A o 7.7 HSPF, o uno de cumplimiento superior, así como cualquier otro rendimiento impuesto por los gobiernos federal, estatal o local.
5. **Sistemas y electrodomésticos comunes.** A menos que se establezca lo contrario en la sección Viviendas Alternativas, los sistemas y los electrodomésticos comunes quedan excluidos.
6. **Requisitos/Violaciones del Código de Construcción y Urbanización.** Usted comprende y acepta que HWA no contratará: (i) servicios para cumplir con los requisitos del código de construcción o urbanización actual o para corregir violaciones del código (salvo cuando se adquiera la cobertura opcional, según se establece más arriba); (ii) servicios para los cuales no se puede obtener permiso. Asimismo, comprende y acepta que HWA no pagará el costo para obtener los permisos (salvo cuando se adquiera la cobertura opcional, según se establece más arriba).

TRANSFERENCIA DEL CONTRATO

Si la Propiedad Cubierta se vende durante el Período de Cobertura, usted podrá transferir el presente Contrato al nuevo propietario mediante una notificación a HWA por teléfono al 1-888-HWA-RELY. Le debe informar a HWA acerca del cambio de dueño y proporcionarle el nombre, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono del nuevo propietario. Una copia del Contrato está disponible previa solicitud. De otro modo, no podrá ceder el presente Contrato sin el consentimiento previo por escrito de HWA.

HWA podrá ceder este Contrato, de manera total o parcial, sin su consentimiento, en la máxima medida permitida por la ley. En caso de dicha cesión, usted comprende y acepta que HWA no tiene ninguna otra obligación para con usted.

CANCELACIÓN

Las obligaciones del proveedor que emanan de este Contrato están respaldadas únicamente por el prestigio y solvencia de HWA y no se garantizan a través de una póliza de seguro de compensación.

Puede cancelar el presente Contrato en cualquier momento. Si usted realiza la cancelación dentro de los primeros 30 días del Período de Cobertura, y no se ha solicitado ningún servicio, usted tiene derecho a la devolución total de los costos incurridos en virtud de este Contrato menos el costo de cancelación de \$30 o el 10 % del costo del Contrato, lo que sea menor. No podrá transferirle el derecho de cancelar el Contrato a otra persona dentro de los primeros 30 días de la fecha de entrada en vigor del presente Contrato.

HWA no puede cancelar este Contrato, salvo en los siguientes casos: (i) incumplimiento del pago de las tarifas del Contrato; (ii) fraude o declaración falsa de los hechos esenciales para la confección de este Contrato; o (iii) en caso de que el Titular del Contrato amenace con actos de violencia o daño físico que supondrán un riesgo o daño para HWA o un Técnico en Reparación Autorizado.

Si HWA cancela este Contrato, o si usted lo cancela después de los primeros 30 días del Período de Cobertura, usted tiene derecho a una devolución a prorrata de la tarifa pagada en virtud de este Contrato por el período no vencido, menos una tarifa administrativa de \$30 o el 10 % del costo del Contrato, lo que sea menor, **y cualquier costo de servicio en el que haya ocurrido HWA.** Si la Cobertura de Venta se cancela después de que el servicio se haya proporcionado, y la tarifa del Contrato todavía no se ha pagado, usted será responsable de la adquisición del Contrato o del reembolso a HWA por los costos de servicio incurridos, lo que sea menor.

RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

1. **Esta disposición constituye un acuerdo para resolver cualquier disputa, reclamo o controversia que surjan del Contrato mediante la buena fe y negociación.** Cualquier de las partes podrá iniciar las negociaciones mediante el envío de una notificación por escrito a la otra parte, en la cual se establezca el objeto de la disputa y la reparación solicitada. Las partes responderán ante cualquier notificación o solicitud de manera oportuna y completa.
2. Las partes acuerdan que si la disputa no se puede resolver, los tribunales dentro del condado donde se encuentra la Propiedad Cubierta tendrán la jurisdicción exclusiva para el juicio. **INDEPENDIENTEMENTE DEL ANÁLISIS DE CONFLICTOS DE LEYES, SE RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OBJECIÓN CON RESPECTO A LA JURISDICCIÓN EN DICHO TRIBUNAL.**
3. **POR EL PRESENTE, AMBAS PARTES RENUNCIAN AL DERECHO DE TENER UN JUICIO POR JURADO EN CUALQUIER ACCIÓN, PROCEDIMIENTO O CONTRADEMANDA (YA SEA SEGÚN EL CONTRATO, UN ACUERDO EXTRACONTRACTUAL U OTRO) QUE SURJAN A PARTIR DE ESTE CONTRATO, O EN RELACIÓN CON ESTE, O DE LAS ACCIONES DE LAS PARTES EN LAS NEGOCIACIONES, LA ADMINISTRACIÓN, EL DESEMPEÑO O EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE.**
4. Salvo que las leyes del estado donde está ubicada la Propiedad Cubierta determinen lo contrario, el presente Contrato se regirá, interpretará y aplicará de conformidad con las leyes del estado de Texas, independientemente de los principios de conflictos de leyes.
5. Cualquier procedimiento legal o judicial que usted inicie o que se haga en su representación en virtud del presente Contrato [incluida su afirmación de cualquier contrademanda] tendrá lugar de manera individual. Las demandas colectivas, acciones colectivas y otros procedimientos de representación similares de cualquier tipo o naturaleza [ya sean a través de los tribunales, el arbitraje o cualquier otro foro judicial] no están permitidos. **MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO USTED COMPRENDE Y ACEPTE QUE PODRÁ INICIAR ACCIONES CONTRA HWA O SUS AFILIADAS SOLAMENTE A TÍTULO PERSONAL, Y RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO DE INICIAR CUALQUIER ACCIÓN CONTRA HWA O SUS AFILIADAS EN CALIDAD DE DEMANDANTE PRINCIPAL O DEMANDANTE COLECTIVO EN CUALQUIER SUPUESTA DEMANDA COLECTIVA, ACCIÓN COLECTIVA U OTRO PROCEDIMIENTO DE REPRESENTACIÓN.**
6. Todo incumplimiento por parte de HWA respecto de hacer valer un derecho o de aplicar un requisito dispuesto en el presente Contrato no se considerará una renuncia a dicho derecho ni a ningún otro derecho o requisito, y no impedirá que HWA haga valer cualquier derecho o aplique cualquier requisito en cualquier momento.

INFORMACIÓN QUE PERMITE LA IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Solo a los efectos de esta Sección, "HWA", "Nosotros" y "Nuestros" también incluyen a cualquier Empresa Relacionada. Una "Empresa Relacionada" incluye, a título enunciativo, cualquier franquiciador, franquiciado, licenciatario, compañía controlante, subsidiaria, terceros o afiliados, actual o futuro, de las marcas [incluida Direct Energy] con las que operamos. La información que permite la identificación personal [PII, por sus siglas en inglés] incluye cualquier información que usted haya compartido con nosotros, que nosotros hayamos recopilado durante el Período de Cobertura, o que hayamos recopilado durante la provisión de nuestros servicios a su favor, que pueda utilizarse para identificarlo o contactarlo, específicamente, como su nombre, dirección postal, correo(s) electrónico(s), número(s) de teléfono o número de fax.

Al ser un Cliente de conformidad con el presente Contrato, al utilizar nuestros productos y servicios o al enviarnos su PII, usted acepta los términos de este aviso y de nuestra política de privacidad que se encuentra en www.HWAHomeWarranty.com/privacy. Si desea limitar nuestro uso de su PII, podrá solicitarlo por escrito a Direct Energy/Home Warranty of America, 12 Greenway Plaza, Ste 250, Houston, TX 77046, A/A: Privacy Officer, c/o Compliance Department o mediante correo electrónico a privacy@directenergy.com.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

HWA le notificará por escrito acerca de cualquier cambio sustancial que se realice en este Contrato treinta (30) días antes de la implementación de dichos cambios. Puede que no se le envíe un aviso cuando los cambios sean favorables para usted o cuando una agencia reguladora los imponga. Después del aviso de un cambio sustancial, usted podrá finalizar este Contrato mediante una notificación por escrito dentro de los 30 días previos a la fecha de entrada en vigencia de dicho cambio. Si usted no responde antes de la finalización de ese período de 30 días, se considerará que usted aceptó el cambio.

DISPOSICIONES Y NOTIFICACIONES DE CANCELACIÓN ESPECÍFICAS DE UN ESTADO

Residentes de Iowa: La entidad emisora de este Contrato está sujeta a la regulación de la división de seguros del Departamento de Comercio del Estado de Iowa. Los reclamos que la entidad emisora no resuelva podrán enviarse a la División de Seguros.

Residentes de Massachusetts: Además de los derechos de cancelación descritos arriba, usted podrá cancelar este Contrato dentro de los 20 días a partir de la fecha en la cual se le envió este Contrato o dentro de los 10 días a partir de la entrega si este Contrato se le entregó al momento de la venta o dentro de un período mayor conforme a este Contrato. Si usted no ha recibido ningún Servicio, tiene derecho a la devolución total del monto que usted pagó conforme a este Contrato. Se debe agregar una multa del 10 % mensual a la devolución que no se le pague o acrede dentro de los 45 días a partir de la cancelación de este Contrato.

Residentes de Minnesota: Además de los derechos de cancelación descritos arriba, usted podrá cancelar este Contrato dentro de los 20 días a partir de la fecha en la cual se le envió este Contrato o dentro de los 10 días a partir de la entrega si este Contrato se le entregó al momento de la venta o dentro de un período mayor conforme a este Contrato. Si usted no ha recibido ningún Servicio, tiene derecho a la devolución total del monto que usted pagó conforme a este Contrato. Se debe agregar una multa del 10 % mensual a la devolución que no se le pague o acrede dentro de los 45 días a partir de la cancelación de este Contrato.

Residentes de New Hampshire: En el caso de que no reciba satisfacción en virtud del presente Contrato, podrá contactarse con el Departamento de Seguros de New Hampshire, ubicado en 21 South Fruit St. Suite 14, Concord, New Hampshire, 03301 o llamar al 800-852-3416.

Residentes de Nueva York: Además de los derechos de cancelación descritos arriba, usted podrá cancelar este Contrato dentro de los 20 días a partir de la fecha en la cual se le envió este Contrato o dentro de los 10 días a partir de la entrega si este Contrato se le entregó al momento de la venta o dentro de un período mayor conforme a este Contrato. Si usted no ha recibido ningún servicio, tiene derecho a la devolución total del monto que usted pagó en virtud de este Contrato. Se debe agregar una multa del 10 % mensual a la devolución que no se le pague o acrede dentro de los 30 días a partir de la cancelación de este Contrato.

Residentes de Carolina del Norte: No se requiere la adquisición de este Contrato para comprar ni para obtener financiamiento para un electrodoméstico de una vivienda.

Residentes de Oklahoma: El fabricante o la empresa mayorista que comercializa el producto no confecciona este Contrato. En consecuencia, dicho fabricante o empresa mayorista no cumplirá este Contrato. La cobertura obtenida en virtud del presente Contrato no cuenta con la garantía de Oklahoma Insurance Guaranty Association. Home Warranty of America, Inc. es la parte obligada y la administradora.

Residentes de Carolina del Sur: Además de los derechos de cancelación descritos arriba, usted podrá cancelar este Contrato dentro de los 20 días a partir de la fecha en la cual se le envió este Contrato o dentro de los 10 días a partir de la entrega si este Contrato se le entregó al momento de la venta o dentro de un período mayor conforme a este Contrato. Si usted no ha recibido ningún Servicio, tiene derecho a la devolución total del monto que usted pagó conforme a este Contrato. Se debe agregar una multa del 10 % mensual a la devolución que no se le pague o acrede dentro de los 45 días a partir de la cancelación de este Contrato.

Residentes de Vermont: Además de los derechos de cancelación descritos arriba, usted podrá cancelar este Contrato dentro de los 20 días de haber recibido este Contrato si no ha recibido ningún servicio con el fin de obtener la devolución total del monto que pagó en virtud de este Contrato.

Residentes de Virginia: Además de los derechos de cancelación descritos arriba, usted podrá cancelar este Contrato dentro de los 20 días a partir de la fecha en la cual se le envió este Contrato o dentro de los 10 días a partir de la entrega si este Contrato se le entregó al momento de la venta o dentro de un período mayor en virtud de este Contrato. Si usted no ha recibido ningún Servicio, tiene derecho a la devolución total del monto que usted pagó conforme a este Contrato. Se debe agregar una multa del 10 % mensual a la devolución que no se le pague o acrede dentro de los 45 días a partir de la cancelación de este Contrato. Si no puede contactarse con el proveedor del contrato del servicio de viviendas o no obtiene satisfacción, podrá contactarse con el Departamento de Seguros en P.O. Box 1157, Richmond, Virginia, 23218-1157 o llamar al 1-877-310-6560.

Residentes de Wisconsin: Además de los derechos de cancelación descritos arriba, usted podrá cancelar este Contrato dentro de los 15 días a partir de la fecha en la que este Contrato se le entregó con el fin de obtener la devolución total del monto que pagó en virtud de este Contrato. Este contrato no se cancelará debido a una reparación no autorizada de los equipos cubiertos. Si usted cancela este Contrato, no se realizará ninguna deducción de la devolución por el costo de un servicio recibido.

ESTA GARANTÍA ESTÁ SUJETA A UNA REGULACIÓN LIMITADA DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS. Siempre que se proporcione una notificación o prueba de la pérdida tan pronto como sea razonablemente posible y dentro de un (1) año a partir del momento en el cual se requirió en virtud de este Contrato, el incumplimiento del envío de dicha notificación o prueba dentro del tiempo requerido por este Contrato no invalida ni reduce un reclamo, salvo que Home Warranty of America se vea perjudicada y si era razonablemente posible cumplir con el límite de tiempo. El presente Contrato se regirá, interpretará y aplicará de conformidad con las leyes del estado de Wisconsin, independientemente de los principios de conflictos de leyes.



Consúltenos por estas otras opciones de planes que pueden ajustarse mejor a sus necesidades.

| OPCIONES DE PLANES | Gold | | | Platinum | | | Diamond | | |
|---|----------------------------|-------------|---------------|----------------------------|-------------|---------------|----------------------------|-------------|---------------|
| | Cargo de llamada comercial | Cargo anual | Cargo mensual | Cargo de llamada comercial | Cargo anual | Cargo mensual | Cargo de llamada comercial | Cargo anual | Cargo mensual |
| Casa adosada/condominio/casa rodante | \$75 | \$430 | \$33.08 | \$100 | \$520 | \$40.00 | \$100 | \$560 | \$43.08 |
| Más de 5,000 pies cuadrados | | | | | | | | | |
| De 5,000 a 7,500 pies cuadrados | \$75 | \$810 | \$62.31 | \$100 | \$990 | \$76.15 | \$100 | \$1,062 | \$81.69 |
| De 7,500 a 10,000 pies cuadrados | \$75 | \$1,575 | \$121.15 | \$100 | \$1,925 | \$148.08 | \$100 | \$2,065 | \$158.85 |
| Más de 10,000 pies cuadrados | \$75 | \$2,025 | \$155.77 | \$100 | \$2,475 | \$190.38 | \$100 | \$2,655 | \$204.23 |
| Viviendas multifamiliares | | | | | | | | | |
| Dúplex | \$75 | \$810 | \$62.31 | \$100 | \$990 | \$76.15 | \$100 | \$1,062 | \$81.69 |
| Tríplex | \$75 | \$1,170 | \$90.00 | \$100 | \$1,430 | \$110.00 | \$100 | \$1,534 | \$118.00 |
| Cuádruplex | \$75 | \$1,530 | \$117.69 | \$100 | \$1,870 | \$143.85 | \$100 | \$2,006 | \$154.31 |
| Plurianual | | | | | | | | | |
| 2 años | \$75 | \$855 | • | \$100 | \$1,045 | • | \$100 | \$1,121 | • |
| 3 años | \$75 | \$1,260 | • | \$100 | \$1,540 | • | \$100 | \$1,652 | • |
| Construcción nueva (la cobertura comienza el día 366 después del cierre) | | | | | | | | | |
| 2 años | \$75 | \$450 | • | \$100 | \$550 | • | \$100 | \$590 | • |
| 3 años | \$75 | \$600 | • | \$100 | \$700 | • | \$100 | \$740 | • |
| 4 años | \$75 | \$790 | • | \$100 | \$890 | • | \$100 | \$930 | • |

Unidades para suegras: llame al 888-492-7359 para conocer los precios.

• Consulte a su ejecutivo de cuenta sobre otras opciones de pago.

¿SABÍA QUE UNA GARANTÍA PARA LA VIVIENDA DEL VENDEDOR BENEFICIA A TODOS?

Cuando una casa está en el mercado, es probable que los compradores observen una tubería con pérdidas o problemas eléctricos. Pueden estar menos dispuestos a comprar o a ofrecer el precio de venta total. Es fundamental lograr que las cosas se arreglen rápido (y correctamente).

HWA lo ayuda a superar estos desafíos. Con nuestra cobertura básica gratuita de venta, las viviendas en venta reciben cobertura de garantía para la vivienda hasta por 6 meses, con la opción de extenderla si la vivienda continúa en el mercado. Nuestra cobertura básica de venta también puede complementarse con la cobertura del sistema de climatización (HVAC) por solo \$50.

Después de la venta, es simple transferir la cobertura al comprador a una tarifa competitiva, para asegurar que los nuevos propietarios disfruten de la tranquilidad.



La mayoría de las garantías para la vivienda tiene solo un año de validez.
HWA protege su hogar durante 13 meses completos después de la venta.



¡COBERTURA GRATUITA* DE VENTA POR HASTA 12 MESES! ¡Consulte a su profesional inmobiliario sobre la cobertura tanto para compradores como para vendedores!

*Para obtener más información consulte los Términos y Condiciones



13 meses de garantía para la vivienda

Lo tenemos cubierto

Home Warranty of America™, Inc.
Dept. 3344, Carol Stream, IL 60132-3344
T 888.492.7359 F 888.492.7360
HWAHomeWarranty.com

Si realiza su pedido por teléfono o en línea, tenga lista la información.

Información del solicitante

| | | |
|------------------------------------|--|---------------|
| Nombre y apellido del solicitante | | |
| Dirección de la propiedad cubierta | | |
| Ciudad | Estado | Código postal |
| Dirección postal (si es diferente) | | |
| Ciudad | Estado | Código postal |
| Teléfono | Correo electrónico | |
| Fecha del pedido | N.º de confirmación telefónica/en línea | |

Información de cierre (si está disponible)

| | |
|--------------------|------------------|
| Compañía de cierre | Agente de cierre |
| N.º de teléfono | N.º de cierre |

| Niveles de cobertura del comprador | Gold \$450 | Platinum \$550 | Diamond \$590 |
|--|------------|----------------|---------------|
| <i>Cargo de llamada comercial por incidente o costo real, el que fuese menor</i> | \$75 | \$100 | \$100 |
| Artículos cubiertos* | | | |
| Condiciones preexistentes desconocidas | ✓ | ✓ | ✓ |
| Mantenimiento insuficiente desconocido | ✓ | ✓ | ✓ |
| Sistema de calefacción/caldera | ✓ | ✓ | ✓ |
| Sistema de aire acondicionado/enfriador | ✓ | ✓ | ✓ |
| Plomería | ✓ | ✓ | ✓ |
| Sistema de plomería | ✓ | ✓ | ✓ |
| Interrupciones/obstrucciones | ✓ | ✓ | ✓ |
| Bomba de sumidero permanente | ✓ | ✓ | ✓ |
| Calentador de agua, incluso sin tanque | ✓ | ✓ | ✓ |
| Dispensador de agua caliente instantáneo | ✓ | ✓ | ✓ |
| Bañera de hidromasaje | ✓ | ✓ | ✓ |
| Sistema eléctrico | ✓ | ✓ | ✓ |
| Ventiladores de techo y extractores | ✓ | ✓ | ✓ |
| Timbres, sistemas de alarma contra robos e incendios | ✓ | ✓ | ✓ |
| Aspiradora central | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lavavajillas | ✓ | ✓ | ✓ |
| Basurero | ✓ | ✓ | ✓ |
| Microondas incorporado | ✓ | ✓ | ✓ |
| Cocina estufa/horno/placa de cocción | ✓ | ✓ | ✓ |
| Compactador de basura | ✓ | ✓ | ✓ |
| Abridor de puerta de garaje | ✓ | ✓ | ✓ |
| Refrigerador de cocina con máquina de hielo | ✓ | ✓ | ✓ |
| Paquete de lavadora/secadora | ✓ | ✓ | ✓ |
| Cobertura de línea telefónica | ✓ | ✓ | ✓ |
| Cambio de cerraduras | ✓ | ✓ | ✓ |
| Modificaciones de SEER/R-410A | ✓ | ✓ | ✓ |
| Cobertura Premium | | ✓ | ✓ |
| OrangePlus | | | ✓ |

Cobertura Premium

Incluye cobertura para más de 30 artículos no cubiertos tradicionalmente por los planes básicos de garantía para la vivienda:

- Caldera: acumulación de sedimentos
- Plomería: instalaciones, grifos, duchas
- ¡Sumado a más de otros 25 artículos!

Costo del plan

Seleccione el nivel de cobertura:

Gold \$450 Platinum \$550 Diamond \$590

Casa adosada/condominio/casa rodante:

Gold \$430 Platinum \$520 Diamond \$560

Aceptación/rechazo del plan

Se me ha ofrecido una garantía para la vivienda de Home Warranty of America para mi hogar y entiendo los términos/las condiciones de la cobertura.

- Fecha de cierre de la cobertura del comprador _____ Cobertura del vendedor _____
 Rechazo los beneficios de esta cobertura. Firma _____

Renuncia La adquisición de esta cobertura no es obligatoria. El solicitante ha examinado el plan de garantía para la vivienda y, por el presente, rechaza la cobertura. El solicitante acepta mantener indemnes al corredor y agente inmobiliarios en caso de falla mecánica posterior que, de otro modo, hubiese estado cubierta por el plan de garantía.

Información del agente inmobiliario

| |
|---|
| Nombre del agente inicial |
| ¿A quién representa? <input type="checkbox"/> Comprador <input type="checkbox"/> Vendedor |
| Nombre de la compañía |
| Teléfono |
| Correo electrónico |
| Agente de la otra parte |

Cobertura opcional

Cobertura del vendedor

- Cobertura GRATIS
 \$50 Cobertura opcional del vendedor Calefacción/refrigeración/tuberías

Cobertura del comprador

Complemento para todos los planes:

- \$70 GreenPlus
 - El sistema o electrodoméstico cubierto se reemplazará por un producto certificado por ENERGY STAR®
 - Lavavajillas, refrigerador y lavarropas
 - Reemplazo del sistema de calefacción por un modelo con 90% de eficiencia
 - Reemplazo del calentador de agua por un calentador de agua sin tanque \$90 Reparación de línea de agua externa
 \$195 Reparación de línea de agua externa + línea de desagüe y séptica
 \$190 Combinación piscina/spa
 \$190 Piscina o spa adicionales
 \$345 Piscina de agua salada (*incluye la combinación piscina/spa*)
 \$100 Bomba de pozo
 \$75 Bomba de expulsión de sistema séptico/aguas residuales y bombeo de tanque séptico
 \$35 2.º refrigerador
 \$50 Congelador (*independiente*)

Complemento para Gold o Platinum:

- \$100 OrangePlus

Complemento para Gold:

- \$50 Refrigerador de cocina con máquina de hielo
 \$85 Lavadora/secadora
 \$70 Cobertura Premium

Cobertura OrangePlus

- Permisos y violaciones del código hasta \$250
- Sistemas desconocidos combinados o instalados incorrectamente
- Aumenta los electrodomésticos de serie profesional hasta \$2,500
- Aumenta el reemplazo de inodoro hasta \$600
- Retiro de equipos defectuosos

Cobertura opcional total del vendedor \$ _____

Cobertura opcional total del comprador \$ _____

Cobertura total \$ _____

*Consulte en el contrato la cobertura específica de componentes y piezas. El cargo de esta garantía debe pagarse al cierre e incluye todas las comisiones a pagar a HWA® por la administración del servicio y del plan según el contrato de servicio del plan. La presente Garantía para la vivienda está sujeta a términos y condiciones.